

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.

VISTO la Resolución n° 94/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior la designación del Ingeniero Anibal Carlos / DE CARLI, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

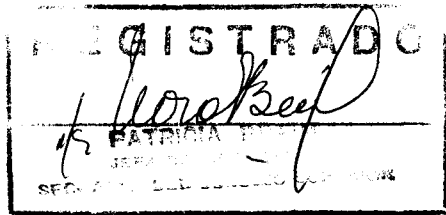
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

11.

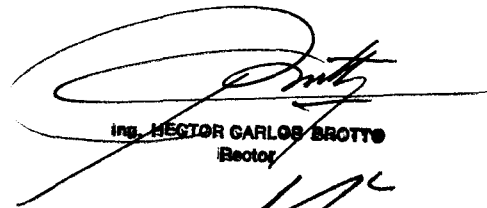
el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554, como Profesor Asociado Ordinario, al Ingeniero Anibal Carlos DE CARLI (DNI 14.554.621 Legajo UTN n° 22004-5), en la asignatura Organización Industrial de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con una (1) dedicación simple.

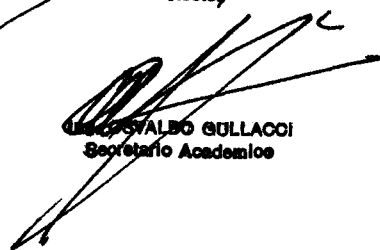
ARTICULO 2°.- A los efectos de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 323/95



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
ESTEBAN GULLACCI  
Secretario Académico